



## DECRETO DE PRESIDENCIA 146/2020

Vista la situación sanitaria provocada por el COVID-19, y siguiendo las recomendaciones de las administraciones competentes, se hace necesaria la revisión constante de las mismas y especialmente las relacionadas con la reducción del contacto social para evitar la expansión de la enfermedad y preservar la salud de la población en general.

Vista la necesidad de adoptar medidas que tienen carácter temporal y excepcional y que podrán variar en función de cómo se desarrollen los acontecimientos, que son imprevisibles, y en función de las directrices que establezcan las funciones sanitarias de las Comunidades Autónomas y estatales, dando en todo momento cumplida información y la máxima publicidad.

### RESUELVE


**PRIMERO.-** La suspensión de las actividades municipales y aquellas organizadas en colaboración con este Ayuntamiento, que estén previstas desarrollar en instalaciones municipales **hasta nuevo aviso:**

- Instalaciones deportivas.
- Centro de mayores.
- Mercadillo.
- Biblioteca Municipal
- Guadalinfo

**SEGUNDO.-** Quedan restringidos los servicios de atención al público en el Ayuntamiento, Biblioteca y Centro Guadalinfo, a **partir del lunes día 16 de marzo**. Las consultas y trámites administrativos se realizarán vía telefónica o sede electrónica en su caso. Será el personal municipal el encargado en determinar la atención presencial, en aplicación a las directrices del Ministerio de Sanidad, y Consejería de Salud y Familia de la Junta de Andalucía.

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • [www.elpalmarde Troya.es](http://www.elpalmarde Troya.es) •  
Email: [palmar@dipusevilla.es](mailto:palmar@dipusevilla.es)

Código Seguro De Verificación:	JVm4NZEg/59cXWsIQ2WMNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	13/03/2020 13:52:38
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JVm4NZEg/59cXWsIQ2WMNA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JVm4NZEg/59cXWsIQ2WMNA==</a>		





**TERCERO.-** Se suspenden los cómputos de los plazos de los procedimientos o trámites iniciados por los ciudadanos en este Ayuntamiento (Licencias, subvenciones...etc).

**CUARTO.-** Notificar en presente decreto a las asociaciones culturales, religiosas y de ocio de mayor transcendencia de este Municipio.

**QUINTO.-** Publicar el presente decreto en el portal transparencia y tablón de anuncio de este Ayuntamiento y otros medios para su mayor difusión.

**En El Palmar de Troya, a fecha indicada en el pie de firma del presente documento.-  
El Presidente del Ayuntamiento.-Fdo.: Juan Carlos González García.-**



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	JVm4NZEg/59cXWsIQ2WMNA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	13/03/2020 13:52:38
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JVm4NZEg/59cXWsIQ2WMNA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JVm4NZEg/59cXWsIQ2WMNA==</a>		

